

RESOLUCIÓN Nro. 49/2022.-

VISTO:

La solicitud realizada por la Agrupación H.I.J.O.S. de la ciudad de General Pico; y

CONSIDERANDO:

Que la señalización realizada en el año 2019 en la empresa Propulsora Siderurgia en la localidad de Ensenada indica que en ese lugar se cometieron delitos de lesa humanidad, con la complicidad empresarial;

Que los directivos de la empresa brindaron información fundamental a las fuerzas militares para realizar la represión;

Que hasta el momento se han relevado los datos de 6 personas asesinadas, 19 desaparecidas y decenas de personas detenidas, presas o exiliadas, que trabajaban en ese momento en la empresa;

Que la señalización en su momento y en la actualidad su reseñalización, rinde homenaje a trabajadores y trabajadoras víctimas del terrorismo de Estado;

Que entre esas víctimas se encuentran dos piquenses, Salvador De LATURI ZAPATA y Daniel RAYSON;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

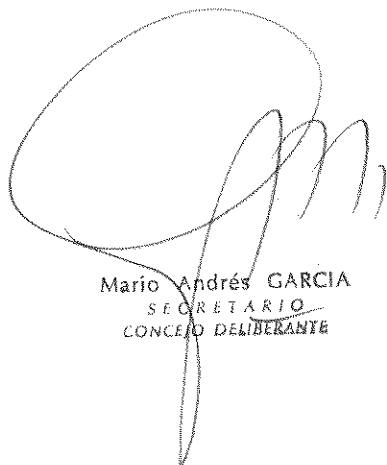
Artículo 1ro.: Adherir a la iniciativa de la Dirección Nacional de Sitios, Secretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio de Ensenada, mediante la cual se realizará el día 23 de mayo del corriente año la reseñalización de Propulsora Siderúrgica, en homenaje a trabajadores y trabajadoras víctimas del terrorismo de Estado, entre ellos a Salvador Abelardo De LATURI ZAPATA y Daniel RAYSON.-

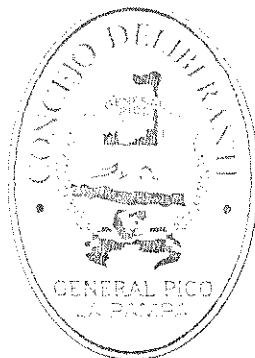
Artículo 2do.: Hacer entrega de la resolución a la Agrupación H.I.J.O.S.-

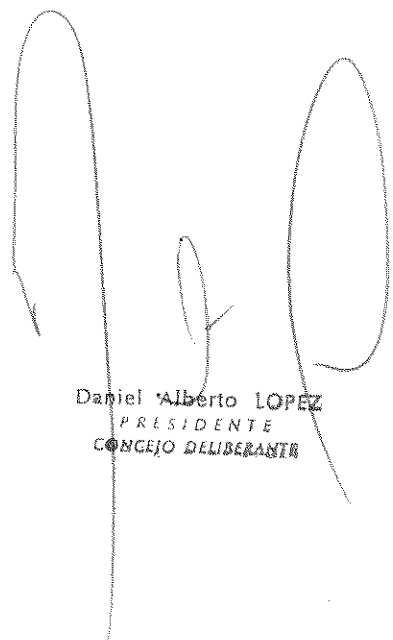
Artículo 3ro.: Elevar copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio de Ensenada.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. -

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 26 días del mes de mayo de 2022.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

